

**ACTA DE RECOMENDACIÓN  
INVITACION PÚBLICA No 08 -GTISI  
de 2022**

La Universidad Tecnológica de Pereira en el marco del contrato No 01017282021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - ICBF Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, se encuentra interesada en recibir hojas de vida para realizar una lista de orden de elegibilidad de profesionales en licenciatura, ciencias sociales o humanas, ciencia política y técnicos o tecnólogos en áreas relacionadas a las ciencias sociales y humanas relaciones internacionales o en áreas afines, profesional en áreas de conocimiento de ingeniería, ciencias económicas, administrativas y afines dentro del proyecto identificado 511-23-131-133.

**INVITACIÓN:** Los pliegos correspondientes a la Invitación pública No 08 -GTISI de 2022, fueron publicados en la página de la Universidad [www.utp.edu.co](http://www.utp.edu.co) desde el día 19 de abril del 2022.

**PERSONAS QUE PARTICIPARON EN LA CONVOCATORIA PUBLICA:** De acuerdo con el cronograma estimado en el Pliego de la Invitación Pública 08-SGTISI de 2022, entre el 19 y 25 de abril de 2022 a las 10:00 am se recibieron en el correo electrónico [y.llano@utp.edu.co](mailto:y.llano@utp.edu.co) once (11) hojas de vida de proponentes.

**EVALUACIÓN TECNICA:**

Revisados los documentos solicitados por la Universidad como requisito obligatorio de participación en la Invitación Pública, se concluye que los proponentes habilitados para continuar en el proceso de selección son aquellos que hicieron entrega de los documentos exigidos como obligatorios:

- Hoja de vida en formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública o SIGEP, debidamente firmada, adjuntando títulos académicos obtenidos por medio de diplomas o Actas de Grado.
- Certificaciones en la que conste la experiencia exigida.
- Tarjeta Profesional en las profesiones que lo exijan.

De acuerdo con la evaluación realizada por el comité evaluador, teniendo en cuenta los criterios de selección, se realizaron entrevistas a 9 proponentes, de los cuales 9 obtienen resultados requeridos por el pliego de evaluación y se relacionan a continuación:

| Cargo      | Nombres y apellidos del proponente |
|------------|------------------------------------|
| Inspirador | Martha Carolina Perdomo Ramos      |
| Mentor     | Gabriel Felipe Zambrano Polo       |
| Inspirador | John Edward Valencia Urueña        |
| Mentor     | Marco Aurelio Moreno Hernández     |

## RECOMENDACIÓN:

De acuerdo a lo anterior el comité evaluador después del informe de evaluación preliminar publicado el 27 de abril de 2022 y realizadas las respectivas entrevistas el 28 de abril, recomienda adjudicar el (los) contrato (s) de Prestación de servicios profesionales como inspirador o mentor (de acuerdo a la tabla anterior) en la ejecución del contrato No 01017282021 suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente Lleras -ICBF y la Universidad tecnológica de Pereira al (los) proponentes listados anteriormente, los cuales serán convocados de acuerdo con el siguiente a parte de la invitación:

## **"REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

*Nota: Los participantes a la presente invitación publica se someterán a verificación y aprobación por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, una vez se realice la evaluación por parte del comité, dicha solicitud de evaluación se hará con los primeros lugares de los roles que se designen en la lista de elegibles, en caso que exista un participante que no acepte la contratación o no supere la revisión y aprobación por parte del ICBF se tomará a la siguiente persona en el orden de lista, así mismo se tendrán en cuenta para futuras vacantes del rol de mentor en el marco del contrato No 01017282021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - ICBF Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA"*

LUISA FERNANDA GRISALES

DIANA ASTRID QUINTERO

## ADJUDICACIÓN:

Que el ordenador del gasto del proyecto 511-23-131-133, la ingeniera Diana Patricia Jurado, atendiendo la recomendación del Comité Técnico de la Invitación Pública No 08 SGTSI, adjudica el (los) contrato (s) de prestación de servicios a la persona que se relaciona a continuación, los cuales serán convocados de acuerdo con el siguiente aparte de la invitación:

| Cargo      | Nombres y apellidos del proponente |
|------------|------------------------------------|
| Inspirador | Martha Carolina Perdomo Ramos      |
| Mentor     | Gabriel Felipe Zambrano Polo       |
| Inspirador | John Edward Valencia Urueña        |
| Mentor     | Marco Aurelio Moreno Hernández     |

## **"REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

*Nota: Los participantes a la presente invitación publica se someterán a verificación y aprobación por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, una vez se realice la evaluación por parte del comité, dicha solicitud de evaluación se hará con los primeros lugares de los roles que se designen en la lista de elegibles, en caso que exista un participante que no acepte la contratación o no supere la revisión y aprobación por parte del ICBF se tomará a la siguiente persona en el orden de lista, así mismo se tendrán en cuenta para futuras vacantes del rol de mentor en el marco del contrato No 01017282021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - ICBF Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA”*

Para constancia se firma en la ciudad de Pereira a los 02 días del mes de mayo de 2022



DIANA PATRICIA JURADO  
Cc 42.006.885  
Ordenador del gasto